

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 370/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Encargado de Despacho de la Presidencia, **LIC. ADALBERTO ACUÑA**, con C.I. N° 1.025.257, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma: **GARABATO S.A.**, con RUC N° 80084586-2, domiciliada en José Moreno González N° 939 esquina Ciudad de Corrientes, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT**, con C.I. N° 1.697.711, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere al "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 470.866.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos de los Ejercicios 2026 y 2027 quedarán sujetas a las aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondientes a dichos Ejercicios. La no aprobación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 08/25**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 567/25 de fecha 16 de julio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo asciende a la suma de **₡ 750.000.000** (guaraníes setecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo asciende a la suma de **₡ 2.500.000.000** (guaraníes dos mil quinientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción del ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de diseño y provisión de bolsos TNT medida 30x40x10 con logo impreso a 4 colores color de base a definir por la convocante una cara	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.364	3.364
2	Servicio de diseño e impresión de Block anotador Tapa, contratapa emplacado jumbo 1400gr impreso a full color, retirada de tapa y contratapa impresión full color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	6.252	6.252
3	Servicio de diseño y provisión de Bolígrafo tipo touch a un color de base con logo impreso a un solo color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.745	3.745
4	Bolsos de papel medida 61x39,5cm en papel ilustración mate 250grs con plastificado brillo, impreso a full color ,troquelado con manija	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	5.892	5.892
5	Servicio de impresión de tarjetas de invitación impreso en papel ilustración mate 170grs tamaño abierto 20x30 cm, cerrado 20x15 cm impreso a full color con logo con barniz UV	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	1.883	1.883
6	Servicio de provisión de pines en metal calado medida de 4cm proporcional en la altura de logo de Petropar con prendedor o sujeción con imán y caja contenedora	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	51.121	51.121
7	Servicio de provisión de franelas multiuso a un color de base con logo impreso a un solo color medida 29x29cm	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	2.927	2.927
8	Servicio de provisión de basureros TNT a un color de base con logo con serigrafía a un solo color medida 19x27cm con manija al corte	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.824	3.824
9	Servicio de provisión de basureros TNT a un color de base con logo con serigrafía a 4 colores medida 19x27cm con manija al corte	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	2.733	2.733





10	Servicio de provisión de llaveros de goma con logo de Petropar base 3 colores , medida aproximada de 10 cm de base proporcional a la altura	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	4.564	4.564
11	Servicio de provisión de parasoles impreso a un solo lado en cartón triplex 350grs, troquelado con manija al corte, medida abierta 122x57 cm	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	5.716	5.716
12	Servicio de provisión de kepis en sarga pesada con logo bordado a un solo color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	11.604	11.604
13	Servicio de provisión de kepis en sarga pesada con logo bordado a full color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	9.453	9.453
14	Servicio de provisión de kepis en sarga pesada con logo serigrafiado a full color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	9.783	9.783
15	Servicio de provisión de pop socket con logo impreso a full color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	5.029	5.029
16	Servicio de provisión de cintas colgantes medida de grosor de 2cm de ancho, impreso a un solo color en serigrafía con terminación con mosquetón	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.465	3.465
17	Servicio de provisión de cintas colgantes medida de grosor de 2cm de ancho, impreso a full color sublimación full color 2 caras terminación con mosquetón	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	2.593	2.593
18	Servicio de provisión de cintas colgantes medida de grosor de 3 cm de ancho, impreso a full color sublimado 2 caras con terminación con mosquetón	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.942	3.942
19	Servicio de provisión de remeras cuello redondo, con logo serigrafiado a un solo color al frente y espalda en tamaños: P, M, G, XG. Color de base a definir por la convocante	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	23.440	23.440
20	Servicio de provisión de remeras cuello redondo, con logo serigrafiado a full color al frente y espalda en tamaños: P, M, G, XG. Color de base a definir por la convocante	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	12.840	12.840
21	Servicio de provisión de remeras con cuello tipo polo, con logo bordado a full color al en tamaños: P, M, G, XG. Color de base a definir por la convocante	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	24.259	24.259





22	Servicio de provisión de lápiz ecológicos plantables con impresión de logo de Petropar	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	3.437	3.437
23	Servicio de provisión de globos nº 10 personalizados con logo de Petropar a un solo color. Incluye la provisión de palitos sostenedores / sin inflar // Inflado se cotiza aparte con logística	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	1.743	1.743
24	Servicio de provisión de Sombrillas, material 100% poliéster impermeable, tamaño 32 cm de alto y 5,5 de diámetro, tamaño de expansión 64cm de altura x 105 de diámetro de 8 esqueletos con logo impreso en 2 caras a un solo color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	28.431	28.431
25	Servicio de provisión de mouse pad impresión a full color laminado, con goma de neopreno negro de 4cm, compatible con mouse pad óptico Tamaño 21x 18 cm	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	7.768	7.768
26	Servicio de provisión de termos interior de acero inoxidable de 2 litros para agua fría/caliente	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	92.889	92.889
27	Servicio de provisión de termos interior de acero inoxidable de 1 litro para agua fría/caliente	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	76.969	76.969
28	Servicio de provisión de llavero de metal con logo resinado a full color	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	8.370	8.370
29	Servicio de provisión de Pendrive con logo impreso a full color resinado 8-GB	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	21.366	21.366
30	Servicio de provisión de llaveros en micro fundición personalizada hasta 6 cm de base, altura proporcional	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	14.923	14.923
31	Servicio de diseño y provisión de banner roll up impreso en lona vinílica a full color medida 0,80x2mts con bolso para traslado	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	113.905	113.905
32	Placa de reconocimiento con base de melamina medida 21x16cm con soporte para escritorio	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	87.214	87.214
33	Placa de reconocimiento con base de melamina medida 26x20cm con soporte para escritorio	Unidad de medida: UNIDAD	1	Procedencia: NACIONAL	199.556	199.556
Monto total incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA):					855.000	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2027, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1 al 33	Todos los ítems	Dirección de Comunicación Planta de Villa Elisa	10 (diez) días	Desde la recepción de la orden de suministro emitida por el Administrador de Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Alfredo Gabriel Britos Bareiro, con C.I. N° 3.397.486, Jefe Interino del Departamento de Comunicación Interna y Enlace Interinstitucional, dependiente de la Dirección de Comunicación.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de JULIO del año 2025.


Garabato S.A.
MAURICIO CARLOS ALFARO PAROT
PROVEEDOR
GARABATO S.A.




LIC. ADALBERTO ACUÑA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN PR/EJ N°537/2025